

Expediente: 581/23

Carátula: BAN FRANCO HERNAN C/ RIVADENEIRA ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVADENEIRA, ANTONIO-DEMANDADO

20382458819 - BAN, FRANCO HERNAN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 581/23



H20703716683

JUICIO: BAN FRANCO HERNAN c/ RIVADENEIRA ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 581/23

Concepción, 04 de octubre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por la parte actora en su presentación de fecha 04/10/2024. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento (\$1.900) y bono ley N° 6.023. Oportunamente, deberá la parte reponer el monto faltante correspondiente a la tasa de justicia (\$2.380), como así también la boleta ley N° 6.059. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.